

«Interacción docente sobre problemas actuales del Derecho de Familia»¹

JUAN CARLOS VELASCO PERDIGONES*

*Departamento de Derecho Privado

Área de Derecho Civil

Facultad de Derecho (Universidad de Cádiz)

juancarlos.velasco@uca.es

RESUMEN: En este proyecto de innovación docente, se ha puesto de relieve la interacción multidisciplinar de problemas de actualidad del Derecho de familia. El objetivo ha sido dar a conocer al alumnado la actualidad social y jurídica, mediante la experiencia particular de profesionales prácticos del Derecho. El acercamiento a dicha realidad es esencial en los programas de la disciplina, ya que deben de prepararse para afrontar su futuro como agentes jurídicos. Es importante que como complemento de la base teórica, conozcan la parte forense del Derecho, ampliando su campo de visión. El acercamiento al Derecho práctico ha hecho que el estudiantado desarrolle una mejor capacidad de crítica y una visión de conjunto de todo el ordenamiento jurídico. El objetivo ha sido dotar a los destinatarios de conocimientos que hagan evidenciar soluciones a problemas de la vida real, con la compleja convergencia de moralidad, psicología, ética y regulación jurídica. El futuro jurista debe saber dar respuestas a las controversias familiares actuales, y qué mejor forma que conociendo y profundizando en la cambiante y compleja actualidad de la sociedad en la que vivimos. El acercamiento a diferentes ámbitos profesionales relacionados con el Derecho de familia han permitido dotar al alumnado de herramientas prácticas para enfrentarse a la “vida jurídica”.

PALABRAS CLAVE: mejora, docencia, Derecho, familia, menores, innovación.

¹ El presente trabajo es fruto de los resultados obtenidos del Proyecto de Innovación Docente sol-201800111686-tra desarrollado en la asignatura de Derecho civil III del Curso 2018/2019, adscrito a la convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora Docente para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz (BOUCA nº 254 de 30 de mayo de 2018).

I.- INTRODUCCIÓN

El objeto del proyecto de Innovación y Mejora Docente consiste en el desarrollo de un mejor conocimiento de las cuestiones prácticas de Derecho de familia. Es importante acercar al alumnado la ferviente y cambiante realidad social que se traduce en problemas de carácter jurídico.

El alumnado ha de ser el principal actor, posición en el Proyecto que se identifica con la participación activa en los problemas más candentes del Derecho de familia.

El marco en el que se desarrolla el Proyecto se circunscribe a aquellos problemas jurídicos más controvertidos, que son tomados de la vida real a través de la jurisprudencia y la práctica diaria de los juzgados y Tribunales. Esto permitirá un acercamiento a la realidad social, tan distante de la realidad teórica del Derecho.

El alumnado adquirirá los conocimientos y herramientas más elementales para orientar o dar solución a una situación jurídica controvertida propia del Derecho de familia, donde se mezclan cuestiones éticas, morales o psicológicas. Así, les permitirá conocer de primera mano la compleja realidad y cómo el sector profesional afronta de forma óptima cuestiones tan dispares de la teoría.

Resulta esencial que los futuros egresados en Derecho conozcan de primera mano los principales agentes que intervienen en la aplicación práctica y forense de la rama jurídica en cuestión, permitiendo familiarizarse con instrumentos que no se encuentran en los manuales, sino que se adquieren a través de la experiencia.

El Derecho no es una ciencia exacta, pero si se le permite al alumnado unas orientaciones básicas, podrán afrontar la realidad jurídica de una forma más certera.

II.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto ha desarrollado varios objetivos fundamentales, entre los que se encuentran los siguientes:

- 1. Mejor acercamiento a los conocimientos de la realidad práctica y forense en el Derecho de Familia**
- 2. Análisis y diferenciación entre el contenido teórico y práctico de la asignatura**
- 3. Mejora de la argumentación y razonamiento crítico del Derecho.**
- 4. Uso de la tecnología y las Bases de**

Datos

5. Análisis e interpretación de la información recibida; saber afrontar jurídica y psicológicamente situaciones reales de una de las ramas del Derecho con más calado moral.

6. Adquisición de habilidades para la detección de problemas en el Derecho de Familia y dar soluciones eficaces

7. Desarrollo de la oratoria y el pensamiento crítico; organización del trabajo grupal, pérdida del miedo a hablar en público y el uso correcto del lenguaje jurídico.

III.- METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DOCENTE

De forma previa, el alumnado se organiza en grupos de trabajo. A dichos grupos se les adjudicaron una serie de temas y situaciones jurídicas controvertidas propios del Derecho de familia.

Los bloques temáticos adjudicados fueron los siguientes:

1.- La forma de determinación de la pensión de alimentos en situaciones de crisis

matrimoniales

2.- La guarda y custodia compartida

3.- La tutela de menores en situaciones de riesgo

4.- La pensión compensatoria en los nuevos modelos familiares

5.- Régimen de visitas, guarda y custodia en situaciones de violencia de género.

Cada grupo disponía de un tema de candente actualidad jurídica y académica en los que, la jurisprudencia y la práctica de los tribunales, ha sido muy discutida.

Posteriormente, el alumnado tenía que organizar el trabajo y buscar los materiales apropiados para adentrarse en las cuestiones mas complejas de cada rama del Derecho; es decir: hacer un trabajo de campo sobre la problemática, profundizando e investigando para intentar dar solución motivada en Derecho. La búsqueda de jurisprudencia se convirtió en uno de los ejes centrales, permitiéndose sacar a la luz una interesante diversidad de pronunciamientos judiciales en la materia.

Una vez concluido el trabajo de campo previo los distintos grupos expusieron las controversias latentes e intentaron dar solución, jurídicamente razonada, a los problemas planteados. Esto permite poner en práctica el debate y la argumentación jurídica del alumno, pieza fundamental en todo jurista.

En la tercera parte del proyecto, se ha contado con la participación de dos Magistrados especialistas en Derecho de familia y un experto en Administración General especialista en la tutela administrativa de menores.

Los Magistrados analizaron las mismas cuestiones que el alumnado había afrontado en sus trabajos, permitiéndose diferenciar la solución teórica y la forense. Este contraste ha permitido conocer de primera mano que la realidad tiene poco que ver con los conocimientos teóricos, aunque son muy necesarios. El alumnado tuvo la oportunidad de preguntar a los ponentes cuestiones relacionadas con cada uno de los temas controvertidos previamente adjudicados.

La parte práctica permite dar a conocer la compleja realidad social y jurídica de la vida, habilitándose, en cierto modo, las herramientas básicas para encauzar los problemas del

Derecho de familia con éxito.

A lo largo del desarrollo del proyecto, se fueron realizando progresivas encuestas de satisfacción del alumnado, obteniéndose un elevado resultado positivo de la actividad (93%).

En la última fase, dándose un mayor protagonismo a los estudiantes, se han expuesto públicamente los resultados y conclusiones de cada uno de los bloques temáticos inicialmente adjudicados a cada grupo. Algunas de las primeras ideas solutivas tuvieron que ser reformuladas tras los planteamientos expuestos por los profesionales de la materia.

En dicha exposición oral se ha tenido en cuenta la destreza en la comunicación de los conocimientos y la pérdida del miedo a la exposición. Cada grupo expuso sus conclusiones, valorándose el cambio en las ideas iniciales apuntadas conforme al plano teórico y las que posteriormente afloraron tras la visión práctica.

La visión particular de cada una de las cuestiones controvertidas fueron enriquecidas, experimentándose una interesante evolución en el conocimiento de los alumnos.

El valor añadido de esta última etapa ha sido la grabación por el Centro de Recursos Digitales (CRD) de nuestra Universidad de cada una de las exposiciones grupales, dejando dicho material a disposición de la Universidad. Ello permite conocer la evolución del proceso enseñanza-aprendizaje desde el plano teórico, al complemento práctico.

IV.- CONCLUSIONES DESTACADAS

El alumnado ha interactuado de forma satisfactoria con el proyecto de innovación docente, permitiéndosele profundizar y familiarizarse con las cuestiones más controvertidas del Derecho de familia. Han experimentado que en un problema de este ámbito del Derecho confluyen otros factores importantes como la moral o la psicología, el estado de la persona, el individuo y la familia que le rodea.

A veces, esos problemas, afectan a la esfera personal de cada uno de los profesionales intervinientes, debiéndose empatizar con el afectado. Esto les ha llevado a muchos de los estudiantes a pensar sobre la situación familiar y necesidad de adoptar la solución más justa.

El proyecto ha servido para afrontar la

realidad social y jurídica de las nuevas formas de familia, invitando a la reflexión y al pensamiento crítico, sin dejarse llevar por la pasión o el impulso.

De forma indirecta, el alumnado ha aprendido a organizar su trabajo individual y grupal. Así mismo, han podido enfrentarse a la forma en que recabar la información y los materiales necesarios para afrontar de forma eficaz el problema planteado.

El debate y la puesta en común ha determinado la capacidad de crítica y exposición oral de los participantes. Respecto a esta última, han podido adquirir las esenciales técnicas de la oratoria y la pérdida al miedo de hablar en público para exponer y defender las ideas.

La intervención de profesionales prácticos del Derecho ha llevado a aumentar el interés y la inquietud en las diferentes parcelas profesionales.

Las grabaciones efectuadas por el CRD-UCA permitirá conocer la evolución del proceso enseñanza-aprendizaje, diferenciándose el conocimiento exclusivamente teórico del teórico-práctico (de la sociedad actual); materiales para futuras

investigaciones de carácter docente.

V.- PROPUESTAS DE MEJORA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

A nuestro juicio, esta actividad ha evidenciado la importante sinergia entre la teoría y la práctica forense, ya que dotan al alumnado de un mejor conocimiento del ordenamiento jurídico (en su conjunto).

Resulta de especial relevancia que en cualquier ámbito de las disciplinas jurídicas se comparta la docencia teórica con la visión pragmática del Derecho, con el objeto de poder preparar al alumnado para que afronte con éxito su futuro profesional, adquiriéndose valores añadidos como el alimento del espíritu crítico y el desenvolvimiento de cualquier situación de crisis familiar con relevancia jurídica.

.....